

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

09 DIC 2013

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 6113

VISTOS:

1. El memo N° 384 del 29/11/2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Boletas de Honorarios N° 8434 , solicita cancelar servicios a don Nevenko Koscina Vargas .
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

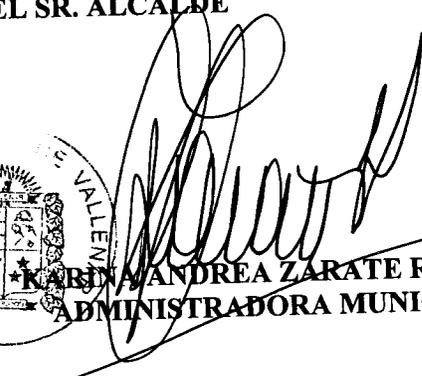
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar boleta de Honorario N° 8434 de Nevenko Koscina Vargas Rut: 6.685.056-0, por el servicio de notificaciones en las diferentes causas tramitadas por esta dirección en los juzgados de letra de la comuna de ValLENar , por la suma total de \$30.000.- (treinta mil pesos), Impuesto Incluido.

3°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08 "Servicios generales" Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




KARÍN ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/YSV/egb.-